



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio del Ministerio de Economía, envíe a este Honorable Congreso el proyecto de ley complementario al presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, al superarse la meta inflacionaria que preveía el 60% y que fuera reglado en el artículo 131 de la ley 27701 (Ley de presupuesto 2023).

El mismo sostiene que *“Si al 31 de agosto de 2023 la tasa de inflación acumulada supera en un diez por ciento (10%) la meta anual establecida en la presente ley, o si los ingresos del sector público nacional superaran en un diez por ciento (10%) los previstos para el período acumulado, el Poder Ejecutivo nacional enviará una ley Complementaria al Congreso para determinar un nuevo cálculo de recursos y créditos de la Administración Pública Nacional (APN) y el plan de gastos para el cuarto trimestre”*



Ricardo Hipólito López Murphy



Fundamentos

Sra. Presidente:

Motiva el presente Proyecto de Resolución el requerimiento necesario al Ejecutivo, para que envíe de manera inmediata a este Congreso el proyecto complementario del Presupuesto 2023, que fuera reglado en la Ley 27701 en su artículo 131 y que sostiene que en caso de pasar la meta de inflación en un 10% debía enviarse al Congreso para que fuera tratado y de esa manera, autorizar o no, los gastos del cuarto trimestre del 2023.

La inflación del mes de agosto, que conocimos el miércoles 13 de septiembre, fue del 12,4 %, superando así la meta del 60% que se preveía para este año. Por lo tanto, debe cumplir con lo indicado en su oportunidad, remitiendo un proyecto de ley complementario para tratar nuevamente como se destinarán los fondos del Estado en el cuarto trimestre.

Tal como advertiera en la discusión de este presupuesto en octubre del 2022, el marco macroeconómico y las estrategias que tiene el presupuesto son inviables. Sostener que la inflación no se dispararía a pasos agigantados, con la emisión monetaria, la suba de la tasa de interés y una mala gestión económica, era irreal.

El Ministerio de Economía, conducido por Sergio Massa, ha hecho proyecciones fantasiosas, que no reflejaban en nada lo que se acercaba. La mala gestión del Estado y la venta de reservas nos llevaron a esta situación, con el agravante que el Ejecutivo no tomó una sola medida para que pudiese modificar este final anunciado.

También, en aquella sesión de octubre, se hizo mención a lo que realizaba el Banco Central. Se debía tener en cuenta que este organismo se endeudaba a tasas extravagantes y prestaba a tasas bajísimas. En otras palabras, compra dólares caros y los vende baratos, esto provoca que se vendan reservas que hoy no tenemos.

La irresponsabilidad de sostener esta política monetaria, conlleva tener las consecuencias que están a la vista de todos: altísima inflación, una pobreza espeluznante en donde más de la mitad de los argentinos se encuentran sumidos y además, sigue emitiendo pesos que cada vez se devalúan más y más.

El presupuesto presentado contenía muchísimas inconsistencias, pero con una advertencia que hoy está a la vista. La cláusula que dispone que al pasar la meta de inflación acumulada proyectada, debía presentarse una ley complementaria para autorizar los gastos.



El presupuesto es un instrumento para que el Gobierno pueda llevar adelante la gestión y ejecute las partidas determinadas. Otra muy distinta, es que, a raíz de la inflación y la mala praxis económica, destine recursos que no fueron presupuestados y de esta manera termine alterando por DNU el presupuesto que se trató.

Cabe destacar que este proyecto de resolución no solicita nada que no haya aprobado esta Cámara, sino que, se busca que el Gobierno Nacional realice los ajustes necesarios para poder afrontar las erogaciones corrientes.

La vía para resolver esta cuestión es a través de las instituciones. En este caso, el Poder Ejecutivo deberá indicar cómo se gastarán los recursos para el último trimestre del año y como fue reglado, debe primero pasar por el congreso para poder seguir modificando las partidas presupuestarias.

Asumí mi mandato como Diputado Nacional con la propuesta de tener un Congreso fuerte y trataré en cuanto de mí dependa, defender esa propuesta.

Por todo esto, solicito a mis pares que me acompañen para la aprobación del presente proyecto.



Ricardo Hipólito López Murphy